

**ASUNTO: Convocatoria cerrada del Antalya Grand Prix For Blind and Visually Impaired Athletes (Judo Tournament), en Antalya (Turquía)**

**NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS**

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **18 al 24 de abril de 2022**, tendrá lugar en **Antalya (Turquía)**, el **Antalya Grand Prix For Blind and Visually Impaired Athletes (Judo Tournament)**, al que están convocados las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, ÁLVARO	DEPORTISTA	21-24 de abril
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, LUIS DANIEL	DEPORTISTA	21-24 de abril
FEDC	D.T. ARAGÓN	IBÁÑEZ BAÑÓN, SERGIO	DEPORTISTA	21-24 de abril
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	PAHISSA PASTOR BORJA	DEPORTISTA	21-24 de abril
FEDC	D.T. MADRID	MANZANERO RUIZ, MARÍA	DEPORTISTA	21-24 de abril
FEDC	D.T. MADRID	ARCE PAYNO, MARTA	DEPORTISTA	18-24 de abril
FESA	D.T. VALENCIA	CAMPOS BLASCO, FRANCISCO	ENTRENADOR	21-24 de abril
FEDC	FEDC	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARINA	TÉCNICA	18-24 de abril

El alojamiento se realizará en el **Limak Limra Hotel & Resort**, sito en Sahil caddesi 11, 07980 Kemer/Antalya, Turquía. El servicio contratado incluye desde la **cena** del día **18 de abril** hasta el **desayuno** del día **24 de abril de 2022**.

El lugar de competición es el **Antalya Sports Hall**, sito en Meltem, 07030 Muratpasa/Antalya.

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico [fedc@once.es](mailto:fedc@once.es), y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

**CONDICIONES DE COMPENSACIÓN**

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega



que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo según lo indicado en la tabla y la necesidad del desplazamiento.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 17 de marzo de 2022



**Gemma León Díaz**